Sesión reservada

Día 11 de Octubre de 1898.

Presentes
Presidente
Gramel
Hevares
García
Peró.

Reunidos en el salón de sesiones de este Consejo los Señores anotados al margen, dió lectura el Secretario, de una nota del Tesorero, en la que manifiesta lo siguiente:

Que existiendo depositados en el Banco de la Nación Argentina títulos de la Deuda Interna Consolidada, por valor nominal de dos millones ciento ochenta y un mil nueve cientos pesos moneda nacional (2.181,900$), y habiéndose hecho extracción, en virtud de órdenes autorizadas de la cantidad de pesos moneda nacional un millón dos cientos diez y siete mil (1.217,000$) debiéndose añadir á esta suma, pesos moneda nacional ciento setenta y siete mil cien (177,100$) valor nominal, que resultaron sorteados, quedando depositado en el Banco, en títulos de la mencionada Deuda Interna consolidada por valor de pesos moneda nacional setecientos ochenta y siete mil ochocientos (787,800$), se le autorice para cambiar el recibo que obra en su poder del total de la suma depositada, por el que corresponde al saldo expresado de pesos m/n 787,800.

El Consejo resolvió:
Autorizar á la Tesorería para hacer el canje de recibos á que se refiere en su nota, debiendo la Contaduría tomar la intervención que corresponda.
Acto seguido se pasó á la sesión ordinaria.

J. M. Gutiérrez

S. Diez Mori